

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Huelva
Menciones	Mención en Intervención Social con Familias, Mención en Inmigración y Diversidad, Mención en Dependencia y Discapacidad, Mención en Mercado de Trabajo y Empleo, Mención en Cooperación, Desarrollo y Tercer sector
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Facultad de Trabajo Social
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se aceptan las modificaciones propuestas, resumiéndose las valoraciones realizadas en:

1. Descripción del título

Se actualiza el enlace con la normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva, modificada por decisión del Consejo de Gobierno del 26 de febrero de 2014. Se corrigen los créditos máximos de matrícula en primer curso a tiempo completo, adecuándose a los cambios que se han introducido en el Reglamento de permanencia y tipos de matrícula para estudios de Grado bajo la responsabilidad del Vicerrectorado de Estudiantes y Participación Social de la Universidad de Huelva.

4. Acceso y admisión de estudiantes

En los sistemas de información previa para los alumnos de nuevo ingreso se especifica el perfil personal recomendado. Además de orientar su formación hacia las competencias a en el Grado, se indican una serie de actitudes (responsabilidad, receptividad, compromiso con la igualdad, razonamiento lógico, razonamiento abstracto, concentración) con las que deberán procurar desarrollar su formación académica y profesional.

Se cita el Real Decreto 412/2014 de 6 junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado. No obstante, se matiza, la disposición adicional cuarta fija el calendario de implantación a partir del curso 2017-18, por lo que la anterior legislación es aplicable para algunos colectivos hasta dicho momento.

Se especifica el número máximo y mínimo de créditos reconocidos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios y experiencia laboral y profesional, indicando el porcentaje sobre el total de créditos del título. Se actualiza el reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos aprobado por la Universidad de Huelva el 21 de febrero de 2012.

5. Planificación de las enseñanzas

La información correspondiente a la descripción general del Plan de Estudios se ha actualizado a través de una revisión del marco normativo.

Se ha actualizado la normativa vinculada a la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios de acogida, indicando que se podrá consultar a través de la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva.

En la descripción de los módulos o materias, la única modificación se contempla en las observaciones que remiten los procedimientos de matrícula y defensa del Trabajo de Fin de Grado, especificados en el Reglamento de la Universidad de Huelva y desarrollado por el centro -Facultad de Trabajo Social- que imparte el título.

6. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.

Se han actualizado los datos relativos al PDI de la Facultad en la que imparte el título. Figuran en una apostilla en la que aludiendo a la situación del personal académico del centro en el curso 2014-15, indicando que se constata que "la estructura y composición del personal académico del centro ha sufrido cambios sustanciales respecto a lo señalado en este mismo texto para el momento de inicio del título propuesto (curso 2009-10)". Para mostrarlo se presenta una tabla con datos actualizados del personal académico en el curso



2014-15.

Además, en respuesta a una notificación de subsanación con fecha 2 de marzo de 2015, se actualiza la información de este apartado, describiendo los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios y disponibles en marzo de 2015 para llevar a cabo el plan de estudios; se detallan las categorías administrativas y su antigüedad.

7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza la disponibilidad y adecuación de los recursos materiales y servicios, incluyendo la dotación de una "sala de trabajo social".

8. Resultados previstos

Se indica que se añade la normativa aplicable, aunque no se aprecia de forma clara en la Memoria de Modificación.

9. Sistema interno de Garantía de Calidad

Según consta en la Memoria de Modificación se ha mejorado y simplificado el Sistema de Garantía de Calidad. El enlace que se incluye en este apartado permite acceder a la página Web de la Facultad de Trabajo Social. Con todo, no se observan cambios relevantes en la información proporcionada.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 24/04/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui